



El Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia en clave judía

31.03.2006 | Bosca, Roberto

Al presentar a mediados del año 2004 el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, el Presidente del Pontificio Consejo Justicia y Paz, Renato Raffaele Martino, explicó el sentido de este nuevo instrumento apostólico, poniendo de relieve su proyección relacional, ministerial y universal.

El Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia en clave judía

Roberto Bosca

Al presentar a mediados del año 2004 el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, el Presidente del Pontificio Consejo Justicia y Paz, Renato Raffaele Martino, explicó el sentido de este nuevo instrumento apostólico, poniendo de relieve su proyección relacional, ministerial y universal. Según el cardenal, “Todo lector de ‘buena voluntad’ podrá conocer los motivos que impulsan a la Iglesia a intervenir con una doctrina en el campo social, a primera vista fuera de su competencia, y las razones para un encuentro, un diálogo, una colaboración al servicio del bien común”¹. Quedaba así definido, desde el inicio, el carácter del *Compendio* también como un medio del diálogo interreligioso.

La doctrina social como lugar de diálogo

La doctrina social, en efecto -en virtud de su peculiar naturaleza-, configura un terreno particularmente propicio para desarrollar el diálogo con otras iglesias y confesiones religiosas, y en un sentido más amplio, incluso con otras culturas; y ese quehacer corresponde en primer lugar y de modo eminente a los laicos. El *Compendio* se propone promover una actuación de los cristianos en el campo social, especialmente de los fieles laicos, por ser éste su ámbito propio². En tal sentido, es considerado un instrumento con vistas a lo que el papa Juan Pablo II ha definido como una “nueva evangelización” de un mundo que ha perdido sus referencias religiosas. En este quehacer, ellos han de ejercer sus derechos y responsabilidades no aisladamente, sino en fraternal unión con sus hermanos de otras diversas corrientes culturales y creencias religiosas.

Entre los distintos tipos de diálogo, el de los laicos tiene una primera temática natural en lo social, y nace de una común identidad de todos los hombres, centrándose en las cuestiones que les atañen de un modo grave e inmediato: por una parte, injusticia social, desigualdad de oportunidades, mal reparto de la riqueza y del poder, crisis de los valores familiares, desafío de la juventud, etc., en el plano local, y por la otra, amenaza nuclear, desequilibrio económico, violación de los derechos humanos, etc., en el plano mundial³.

La encíclica *Pacem in Terris* había abierto hace más de cuarenta años esta instancia para los fieles cristianos, al promover un diálogo entre ellos y los demás ciudadanos de una sociedad plural, “en el campo económico y social o en el campo cultural y político”, sujeto a la condición de que “respeten los principios del derecho natural, observen la doctrina social que la Iglesia enseña y obedezcan las directrices de las autoridades eclesiásticas”⁴.

El diálogo judeo-cristiano

Dentro de este marco de diálogo interreligioso de carácter global (Juan Pablo II ha hablado de una globalización ética de la solidaridad), se encuentra -y reviste una particular importancia- el diálogo con el judaísmo, previsto en la declaración conciliar *Nostra Aetate*, que aparece subrayado en dicho documento, así como en otros no menos importantes textos eclesiales ⁵.

Pero esta hoy ya célebre declaración no venía sino a coronar una esforzada labor precursora de un pequeño número de judíos y cristianos que, sobre todo en la segunda mitad del siglo pasado, constituyeron grupos de trabajo conjunto, tanto más o menos informal y aisladamente, como a través de instituciones a la manera del *International Council of Christians and Jews* y el *Instituto de Estudios Judeo-Cristianos* de la *Universidad de Seton Hall*, en EE UU, y el llamado movimiento de la *Amistad Judeo-Cristiana*, entre otros.

En el campo católico merecen mencionarse los nombres precursores de Henri Marrou y J. M. Osterreicher, y en el judío son célebres los de Martin Buber⁷, Jules Isaac⁸ y Franz Rosenzweig⁹, y más tarde los del cardenal Bea -cuya actuación en el Concilio fue decisiva en este tema-, y de León Klenicki, director del *ADLs Department of Interfaith Affairs*, también entre muchos otros. Una congregación religiosa, "Nuestra Señora de Sión", ha sido fundada para promover la unidad entre judíos y cristianos.

El diálogo -también entre el cristianismo, y más concretamente, entre la Iglesia Católica y el judaísmo- admite distintos niveles. El contexto histórico cultural tiene una influencia en las posibilidades de articular intereses comunes en el ámbito social ¹⁰.

Un ejemplo significativo en nuestros días lo constituyen las reuniones entre la Santa Sede y el *Internacional Jewish Congress*, cuyo comité de enlace se reunió en Buenos Aires en julio de 2004 para tratar el tema *Tzedek* y *Tzedaka*, justicia y caridad,¹¹ y en una declaración conjunta redactada entre católicos y judíos afirmó que "nuestro compromiso conjunto con la justicia tiene una profunda raíz en ambos credos. Recordamos la tradición de ayudar a la viuda, al huérfano, al pobre y al extranjero, según el mandato de Dios (Ex 22,20-22; Mt 25,31-46). Los Sabios de Israel desarrollaron una amplia doctrina de justicia y caridad para todos, basada en una elevada comprensión del concepto de *Tzedek*. Apoyándose en la tradición de la Iglesia, el Papa Juan Pablo II, en su primera Encíclica, *Redemptor Hominis* (1979), recordaba a los cristianos que una verdadera relación con Dios requiere un fuerte compromiso con el servicio a nuestros semejantes.

Las organizaciones no gubernamentales (ongs) incluyendo las de voluntariado, multiplicadas en los últimos años, constituyen un ámbito adecuado de contribución interreligiosa y multicultural al bien común. Las iniciativas se multiplican día a día. Una reciente declaración de septiembre del año 2005, bajo el título *Jews and Christians in Germany: Responsibility in Today's Pluralistic Society*, elaborada por el *Discussion Group Jews and Christians del Central Committee of German Catholics*, enfrenta conjuntamente a judíos y cristianos ante una grave común responsabilidad moral: la dignidad humana debe ser defendida ¹².

Pero no es posible ignorar algo evidente: la figura de Juan Pablo II ha sido de una importancia capital en este proceso. Ningún judío ignora que sin la intervención del Papa, la historia podría haber sido ciertamente distinta. Nadie como él, se puede afirmar, en toda la bimilenaria historia de la Iglesia Católica, ha tenido una actitud tan decisiva en este asunto. Él hizo la "peregrinación de la reconciliación", parte de la cual ha sido mostrar las raíces judías del cristianismo.

Una ética común

La tradición del cristianismo tiene su raíz en el judaísmo: ambos se identifican en la creencia de

que Dios eligió a Israel como su Pueblo y le reveló su Ley, resumida en los principios morales del Decálogo ¹³. La ética judía no solamente es tributaria de una revelación sobrenatural, sino que además recoge la ley natural, también reflejada en los diez mandamientos ¹⁴. El designio divino es representado en ellos, que contienen una expresión privilegiada de la ley natural y constituyen las reglas primordiales de toda la vida social ¹⁵. Este querer de Dios expresa a su vez la realización de la justicia, por eso las Escrituras judías tienen un valor siempre actual para guiar la vida espiritual de los cristianos ¹⁶.

El judaísmo representa una religión -en realidad, más adecuadamente hablando, una cultura- a la que es propia una ética, también en el ámbito de las relaciones sociales. Ambas tradiciones, la cristiana y la judía, se hermanan -como ha recordado un importante documento judío- en aceptar los principios morales de la *Torah*: la inalienable santidad y dignidad de la persona humana. El documento subraya que “el énfasis moral compartido puede ser la base de un vigoroso testimonio para toda la humanidad con el fin de mejorar la vida de nuestros semejantes y resistir frente a las inmoralidades y las idolatrías que nos dañan y nos degradan”¹⁷.

El mensaje de la Iglesia en materia moral encuentra su necesaria fuente en los textos de la tradición judaica, como puede constatarse una y otra vez en numerosos ejemplos. Las enseñanzas de la Doctrina social de la Iglesia se nutren de la Sagrada Escritura ¹⁸. En la carta de preparación del Jubileo -que es una institución religiosa y social veterotestamentaria- del año 2000, ¹⁹ se explica que el año sabático de la Ley de Moisés, en el cual se liberaban los esclavos y se remitían las deudas, es continuada en el jubileo cristiano. El año jubilar debía servir de ese modo -recuerda Juan Pablo II- al restablecimiento de la justicia social ²⁰.

Las enseñanzas bíblicas en el *Compendio*

Aunque en los manuales clásicos de la materia no suele encontrarse aún un capítulo especial referido a las raíces bíblicas de las enseñanzas sociales tal como han sido formuladas por los distintos pontífices desde finales del siglo XIX y a lo largo del siglo siguiente, ellas no han estado, como resulta lógico, completamente ausentes en los diversos documentos magisteriales, y en el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* son abundantes las referencias a las fuentes del Antiguo Testamento: numerosas citas del Génesis y del Éxodo, son seguidas por otras de los diversos libros sagrados: Levítico, Números, Deuteronomio, Josué, Jueces, Primer Libro de Samuel, de los Reyes, de las Crónicas, Job, Salmos, Proverbios, Eclesiastés, Cantar de los Cantares, Sabiduría, Eclesiástico, y los proféticos: Isaías, Jeremías, Baruc, Ezequiel, Oseas, Amós, Miqueas, Sofonías, Ageo, Zacarías y Malaquías.

Jesús no abolió la Ley del Sinaí, sino que la perfeccionó de tal modo que reveló su hondo sentido y rescató las transgresiones contra ella. Él veneró el Templo subiendo a él en peregrinación en las fiestas judías y amó con gran celo esa morada de Dios entre los hombres. El templo prefigura su misterio ²¹. El Antiguo y el Nuevo Testamento configuran una verdadera unidad. No podría comprenderse el sentido del Nuevo Testamento dejando de lado al Antiguo y menos contraponiéndolos ²². Uno no puede entenderse sin el otro.

El marco judío del mensaje cristiano surge de un modo bien explícito en un documento de primer rango posterior al *Compendio*: se trata de la encíclica programática del Papa Benedicto XVI, que reviste un claro contenido social. Allí se parte, en la introducción misma de la carta, del dato de que la fe cristiana, poniendo el amor en el centro, ha asumido lo que era el núcleo de la fe de Israel. En ella se recogen citas de diversos libros como el Levítico, el Deuteronomio, y el Cantar de los Cantares. Al estudiar la temática propia de la encíclica, el Papa no duda en acudir a los profetas Oseas y Ezequiel para fundamentar su magisterio social. La historia del amor de Dios con Israel -dice el Papa- consiste en que Él le muestra el camino del verdadero humanismo ²³.

Se pueden espigar numerosos casos concretos de enseñanzas sociales contenidas en el *Compendio* que incluyen el ya mencionado del Jubileo: “Esta legislación indica que el acontecimiento salvífico del éxodo y la fidelidad a la Alianza representan no sólo el principio que sirve de fundamento a la vida social, política y económica del pueblo de Israel, sino también el principio regulador de las cuestiones relativas a la pobreza económica y a la injusticia social”²⁴.

No existe en verdad ninguna diferencia sustancial entre judaísmo y cristianismo en relación al arraigo bíblico de la noción de persona como imagen de Dios y a la actividad humana en el mundo, según la constitución *Gaudium et spes*, en la que tuvo una decisiva intervención Juan Pablo II, entonces arzobispo de Cracovia ²⁵.

Cuando se refiere al trabajo humano, el *Compendio* dedica varios puntos iniciales a la perspectiva bíblica. Con numerosas citas del Génesis se muestra que en el diseño original de Dios el trabajo no es un castigo ni una maldición. El trabajo debe ser honrado, sin ceder a la tentación de idolatrarlo ²⁶.

Por otra parte, la doctrina de la Iglesia sobre la vida económica encuentra en el Antiguo Testamento el fundamento sobre el carácter instrumental y transeúnte de la materia respecto de las definitivas realidades espirituales, que no es condenada en sí misma, sino por su mal uso: Jesús asume toda la tradición veterotestamentaria, también sobre la disponibilidad de los bienes económicos, sobre la riqueza y la pobreza, confiriéndole una definitiva claridad y plenitud ²⁷.

Estos son sólo un par de ejemplos, pero desde luego el panorama es inmenso y se puede decir que no hay tema de la doctrina social de la Iglesia que no aparezca enraizado en su correspondiente matriz bíblica.

El mensaje cristiano ofrece una visión universal de la vida de los hombres y de los pueblos sobre la tierra, que hace comprender la unidad de la familia humana. Al tratar sobre la comunidad internacional, el *Compendio* enseña que las narraciones bíblicas sobre los orígenes muestran la unidad del género humano y enseñan que el Dios de Israel es el Señor de la historia y del cosmos. La alianza establecida por Dios con Abraham, elegido como “padre de una muchedumbre de pueblos”²⁸, abre el camino para la reunificación de la familia humana con su Creador ²⁹.

Todo el Antiguo Testamento puede comprenderse como una promesa de paz, que es el bien mesiánico por excelencia. La palabra hebrea “shalom”, en el sentido etimológico de entereza, expresa el concepto de paz en la plenitud de su significado (Is 9,5s). La paz es el fruto de la justicia y de la caridad ³⁰.

Las religiones en la vida social

Entre quienes más han mostrado la confluencia de las religiones -y en concreto del judaísmo- y de sus respectivas éticas en su preocupación por construir un mundo más humano, sobresale el nombre de Bernardo Kliksberg, un experto internacional en desarrollo, para quien el Antiguo y el Nuevo Testamento, el judaísmo y el cristianismo, poseen ambos una visión de la realidad que privilegia la necesidad de enfrentar el sufrimiento cotidiano de grandes sectores de la humanidad, en un mundo donde la posibilidad de bienestar parece hallarse al alcance de la mano, pero en los hechos se desdibuja una y otra vez por motivos que el hombre parece no poder superar.

Kliksberg se ha preguntado en qué medida esta dimensión religiosa de la existencia humana puede contribuir de modo concreto a mejorar las inquietantes realidades sociales de nuestro tiempo. Según el experto, la visión social de las religiones plantea que es necesario recuperar en lo cotidiano los valores éticos que dan sentido a la vida personal, familiar y a la historia.

Dichos valores no son una imposición ideológica o una manipulación de los poderosos, como pretendieron mostrar primero las filosofías de la Ilustración y luego sus hijas las corrientes socialistas durante la pasada centuria. Esos valores no son una creación ideológica, sino que se hallan en la naturaleza de la criatura humana, y su promoción es la que permite a los seres humanos alcanzar la armonía interior y la plenitud.

Entre ellos se hallan el amor, la solidaridad, la justicia, la rectitud, la superación de las discriminaciones de etnia, género, color, el respeto a los ancianos, la protección de los niños, el fortalecimiento de la familia, la eliminación de la corrupción, la integridad, la autenticidad, la verdad, la humildad ³¹. El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* espiga en la rica tradición judía que ha hecho suyos esos principios orientadores y esos criterios de vida, y los presenta como una ayuda para devolver a la persona humana su perdida dignidad, en un mundo que por momentos –como aconteció con la *Shoah*- pareciera dar inquietantes señales de estar olvidando del rostro de Dios ³².

Notes

1. Cfr. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, Presentación, Conferencia Episcopal Argentina, Bs.As., 2005, p. 14.
2. *Ibíd.* p. 13.
3. Cfr. JEAN CLAUDE BASSET, *Le dialogue interreligieux*, Les Editions du Cerf, 1996, trad. cast.: *El diálogo interreligioso*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1999, pp. 315-316.
4. Cfr. JUAN XXIII, *Pacem in Terris*, 160.
5. Varios documentos doctrinales subrayan la relación con el pueblo judío. Cfr. *Lumen Gentium*, 9, *Redemptor Hominis*, 11, *Ecclesia in Europa*, 56 y *Ecclesia in América*, 51. Sobre el diálogo entre la Iglesia y el Pueblo de Israel cfr. CARLO PORRO, *Chiesa, mondo e religione. Prospettive di Ecclesiologia*, Editrice Elledici, Torino, 1995, pp. 88-90 y JEAN CLAUDE BASSET, *op. cit.*, pp. 370-386.
6. Cfr. ALEJANDRO DIEZ MACHO, *Actitud de la Iglesia ante los judíos*, en AAVV, *El diálogo según la mente de Pablo VI. Comentarios a la "Ecclesiam suam"*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1968, pp. 455-500.
7. Cfr. MARTIN BUBER, *Deux types de foi. Foi juive et foi chrétienne*, Cerf, París, 1991, trad. cast.: *Dos mundos de fe*, Caparrós, 1996.
8. Cfr. JULES ISAAC, *Jésus et Israël*, (1948), Albin Michel, 2ª. ed., París, 1962.
9. Cfr. FRANZ ROSENZWEIG, *Stern der Erlösung*, Frankfurt, 1921, trad. francesa: *L'étoile de la Rédemption*, Seuil, (1971), París, 1982, trad. cast.: *La estrella de la Redención*, Sígueme, 1997.
10. Cfr. BRUNO FORTE, *¿Dónde va el cristianismo?* Palabra, Madrid, 2001, p.43,
11. [Declaración Conjunta](#)
12. Cfr. Service International de Documentation Judéo-Chrétienne (Sidic), en <http://www.sidic.org/en/docOnLineJointEC.asp>
13. Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1961 y ss.
14. Ex 3,6 y 14. Cfr. MANUEL GUERRA GOMEZ, *Historia de las religiones*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1999, p. 319.
15. Cfr. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, cit., 22.
16. Cfr. PONTIFICIA COMISION BIBLICA, *El pueblo judío y sus escrituras sagradas en la Biblia cristiana*, 5.
17. Cfr. NATIONAL JEWISH SCHOLARS PROJECT, *Dabru Emet*. [Declaración sobre los cristianos y el cristianismo](#). Véase
18. El Antiguo Testamento nos plantea una actitud de justicia en fidelidad a la Alianza. Cfr. LUIS FERNANDO FIGARI, *Las fuentes de la doctrina social de la Iglesia en la Sagrada*

Escritura, VE Multimedios, 37 en www.synodia.org/libros/hacialasfuentes.

19. El jubileo es una llamada a la conversión del corazón mediante un cambio de vida. Cfr. JUAN PABLO II, *Incarnationis Mysterium*, 12.
20. Cfr. JUAN PABLO II, *Tertio millennio adveniente*, 11 a 14.
21. Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 592-593.
22. Este fue el error de una herejía de los primeros tiempos de la Iglesia: el marcionismo.
23. Cfr. BENEDICTO XVI, *Deus caritas est*, 1 y 9.
24. Cfr. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, op. cit., 24. Sobre el descanso sabático, cfr. 258 y 261.
25. Cfr. J. RUIZ DE LA PEÑA, *Imagen de Dios. Antropología teológica fundamental*, Sal Terrae, Bilbao 1988, 19-59 y 203-230.
26. Cfr. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, op.cit., 255-258 y J. RUIZ DE LA PEÑA, op.cit., 230-236.
27. Cfr. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, op.cit., 323 y 325.
28. Cfr. Gn 17,4.
29. Cfr. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ, op. cit., 428, 430 Y 432.
30. Cfr. PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ; *Compendio*, 490 y 494.
31. Cfr. BERNARDO KLIKSBERG, [El impacto de las religiones sobre la agenda social actual](#)
32. Referencia a la clásica metáfora de Martin Buber.

El autor es profesor de ética social en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de Buenos Aires, Argentina.